

Neiva, 13 de junio de 2023

Señores

JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL ROBLE DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

correo electrónico: acueductoelroble2018@gmail.com

VEREDA EL ROBLE

La Plata-Huila

**REF: SU TRÁMITE 822324 y 822327
DEVOLUCION DE PLANO (No permite Reingreso del Trámite)**

Respetado usuario:

La Cámara de Comercio del Huila a través de su Departamento Jurídico le comunica que una vez realizado el control de legalidad respectivo, devuelve de plano su trámite por las siguientes causales:

1. En el acta de la Asamblea ordinaria de la entidad sin ánimo de lucro denominada JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL ROBLE DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA celebrada el 27 de mayo de 2023, se indica que se convocó a la asamblea mediante comunicación radial en la emisora Diamantina Stereo, vulnerando claramente lo señalado en el artículo 25 de sus estatutos que prevén lo siguiente: “ *REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL. Las asambleas podrán ser Ordinarias y Extraordinarias. Las primeras se efectuarán durante los primeros cuatro meses de cada año y luego una trimestral, y serán convocadas por el presidente de la junta directiva **por escrito** con una anticipación mínima de 5 días indicando el lugar, día y hora. (..)*” (subrayado y negrilla fuera del texto original).
2. Cabe anotar que de conformidad a lo dispuesto numeral 3.3 de la Circular-100-000008 de 2022 expedida por la Superintendencia de sociedades, para la realización de las reuniones del máximo órgano debe tenerse en cuenta las reglas previstas en los estatutos para la convocatoria, dentro de las cuales en el numeral 3.3.2 refiere el medio para convocar, que es el que se pacte por los asociados en los estatutos.
3. Por lo expuesto anteriormente, nos abstendremos de registrar la referida acta, con fundamento en lo consagrado en la Circular Externa N° 100-000002

NEIVA
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25

NEIVA
HUILA e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 6
Calle 21 Sur No. 25-41



Sistema de
Gestión
ISO 9001:2015



www.tuv.com
ID 900024929



del 25 de abril de 2022 de la Superintendencia de sociedades, inciso primero del numeral 1.5.2.2. el cual dispone lo siguiente: “...adicional a lo establecido en el numeral 1.1.9. de la presente Circular, las cámaras de comercio se abstendrán de efectuar la inscripción cuando no se hayan observado las prescripciones previstas en los estatutos, relativas al órgano competente, **convocatoria**, quorum y mayorías o cuando el acta no cumpla con lo previsto en el artículo 189 del Código de Comercio o la norma que lo modifique o reemplace.” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

Conforme a lo expuesto anteriormente, **se devuelve de plano** la solicitud de registro del nombramiento parcial de junta directiva y representantes legales contenida en el acta de la Asamblea ordinaria de la entidad sin ánimo de lucro denominada JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL ROBLE DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA celebrada el 27 de mayo de 2023 identificada con Nit 901.240.937-3

Por otra parte, si bien no es causal de devolución de plano. De conformidad al numeral 1.1.9.3. de la Circular Externa N° 100-000002 del 25 de abril de 2022 de la Superintendencia de sociedades en concordancia con el Artículo 17 del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se debió aclarar el número de cédula de Luis Esneider Ramada Aullón, dado que con el número 1.115.793.696 no se pudo realizar la verificación de identidad.

El contenido de esta devolución de plano, se notificará personalmente al representante legal de la entidad y al solicitante del registro, de conformidad al Art. 67 y siguientes del C.P.A.C.A. Se advierte que contra la presente decisión procede el recurso de reposición ante esta entidad cameral y el de apelación ante la Superintendencia de Sociedades dentro de los diez días hábiles siguientes al de su notificación conforme al art. 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Una vez en firme la presente devolución de plano, podrán solicitar ante esta entidad cameral el reintegro o compensación del dinero pagado por concepto de (impuesto de registro y estampillas o solo derechos de inscripción o el concepto aplicable) y para ello podrá hacer uso del formato de devolución de dinero habilitado en nuestras sedes físicas o accediendo a nuestra página web www.cchuila.org opción “transparencia” – “trámites y servicios”- “formularios” y “formato de devolución de dinero”. Una vez diligenciado y firmado por la persona habilitada para hacerlo, podrá radicarlo en el

NEIVA
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25

NEIVA
HUILA e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 6
Calle 21 Sur No. 25-41



Sistema de
Gestión
ISO 9001:2015



www.tuv.com
ID: 900024929



área de PQR de cualquiera de nuestras sedes físicas o a través de nuestro correo pqr@cchuila.org.

La presente devolución de plano se publicará en nuestra página web institucional y en un medio de comunicación masivo conforme a lo señalado en el artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si desea mayor información sobre el presente pronunciamiento podrá comunicarse al (608) **8713666 opción 1 – 1**

Atentamente,



JOHAN SEBASTIÁN SALAZAR CORTÉS
Abogado

NEIVA
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25

NEIVA
HUILA e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 6
Calle 21 Sur No. 25-41



Sistema de
Gestión
ISO 9001:2015



www.tuv.com
ID 900024929